



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: AUTORIZASE CONTRATO
HONORARIOS A FUNCIONARIO
QUE SE INDIQUE.**

VISTOS:

MONTE PATRIA, 27 de Septiembre de 2016.

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 3.545 de fecha 21.03.2016, que Aprueba Convenio Apoyo a la Gestión Local.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Resolución Exenta N° 913 de fecha 11.03.2016, donde se aprueba Convenio “**Apoyo a la Gestión Local**”

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO: N° 11.674.-

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contratos a Honorarios de la siguiente Profesional Psicólogo, para realizar 33 horas, del Apoyo a la Gestión a través de mejorar condiciones de trabajo de Salud Local, en los establecimientos Atención Primaria de la Comuna de Monte Patria, a regir a contar del 01 de Octubre hasta 30 de Noviembre de 2016.

➤ **Nina Araya Araya** **C.I.15.572.434-k**

2.- El honorario bruto será de \$ 839.705.- (Ochocientos treinta y nueve mil setecientos cinco pesos), al cual se le hará la retención del 10% del impuesto correspondiente.

3.- Impútese a la cuenta N° 215.22.11.999.001.314. “Programa Apoyo a la Gestión local Atención Primaria 2016”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

V.B°

JCCB/JLOC/FCR/mom.

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/-Cesfam/- Interesado.



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE